REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045** **Fecha Estado:** 18/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120140035500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	WILMAR ALEXIS ARBOLEDA PINEDA	El Despacho Resuelve Ordena expedir oficio. Decreta medida. (YA)	17/03/2021		
05360400300220150048000	Sucesión	JUAN IGNACIO MUÑOZ GOMEZ CAUSANTE	.....	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. Ordena levantar medidas, dejándolas vigentes a órdenes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itaguí, por remanentes. Ordena oficiar. Ordena desglose y archivo. (L)	17/03/2021		
05360400300220150060400	Ejecutivo Singular	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.A.	COLINGRAFICAS S.A.S.	El Despacho Resuelve Ordena traslado de excepciones de merito. Agrega contestacion allegada por el curador ad litem, sin que sea necesario correr traslado, puesto que no presentó excepciones de mérito. (YA)	17/03/2021		
05360400300220150064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JHON FREDY PEREZ HERRERA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes alleguen liquidación del crédito actualizada. Pone en conocimiento relación completa de títulos judiciales. (L)	17/03/2021		
05360400300220150065600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	CESAR DUBAN VIEIRA RENDON	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medidas. Requiere demandados. Ordena archivo. (YA)	17/03/2021		
05360400300220160006500	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	DANIELA GALLEGO CARDONA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medidas. Requiere demandada. Ordena archivo. (YA)	17/03/2021		
05360400300220170111500	Verbal	MARIA CECILIA CASTAÑEDA MARIN	LUZ DARY QUIÑONES GARCIA	El Despacho Resuelve Rechaza recurso de reposición por improcedente. om	17/03/2021		
05360400300220180034000	Ejecutivo Singular	FEDINSA	YORMAN ALEXANDER AGUDELO SERNA	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba la liquidación del crédito. Decreta medida. Ejecutoriada la presente providencia, el expediente pasa a turno para entrega de títulos. (YA)	17/03/2021		

ESTADO No. **045** **Fecha Estado:** 18/03/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180043400	Ejecutivo Singular	OSCAR EMILIO RESTREPO LOAIZA	JHON FREDY JIMENEZ DUQUE	Sentencia. Ordena seguir adelante ejecución. (CGR-am).	17/03/2021		
05360400300220180123300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALEYDA MARIA ALVAREZ QUINTERO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. No se imparte tramite a liquidación del crédito presentada por activa. Ordena levantar medidas. Ordena entrega de dinero a la parte activa. Ordena entrega de dinero a la demandadas. Requiere demandadas. Ordena archivo. (YA)	17/03/2021		
05360400300220200016600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ROBINSON MIRA AVENDAÑO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa notifique al demandado en debida forma, so penda de decretar desistimiento tacito de la demanda. Niega solicitud del señor Robinson Mira Avendaño.	17/03/2021		
05360400300220200052300	Verbal	NATALIA MUÑOZ RODRIGUEZ	COMPAÑIA COLOMBIA DE TEJIDOS S.A	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis Ordena comunicar nombramiento. om	17/03/2021		
05360400300220210007300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JACQUELINE PULGARIN	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar a TRANSUNION. Reconoce personeria. (YA)	17/03/2021		
05360400300220210014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	RAMON ANTONIO GOMEZ CARO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo. (YA)	17/03/2021		
05360400300220210014800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	JUAN ALAEJANDRO HOLGUIN RICO	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. (YA)	17/03/2021		
05360400300220210015000	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DE JESUS VELEZ MESA	JULIO HERNAN ALVAREZ GOMEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. (YA)	17/03/2021		

ESTADO No. **045** **Fecha Estado:** 18/03/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)